


CIRCULAR DARA-SVA-006-2019

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANA
TODA LA REPUBLICA

DE: WENDY ODALI FLORES VALLADARES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

FECHA: 8 DE ENERO 2019

ASUNTO: CARACTERISTICAS ESENCIALES QUE DEBE CONTENER LA FACTURA
COMERCIAL



Esta Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras en apego a las funciones que la Ley le confiere, les instruye que cuando se presenten a despacho Declaraciones Únicas Aduaneras, deben verificar que la Factura Comercial que sustenta la Declaración, cumpla con las características o condiciones mínimas establecidas en Artículo 323 del Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (RECAUCA), como ser: Nombre y domicilio del vendedor, Lugar y fecha de expedición, nombre y domicilio del comprador, descripción detallada de la mercancía, por marca, modelo o estilo, cantidad de la mercancía, valor unitario y total de la mercancía, términos pactados con el Vendedor etc.

En los casos que dicha factura comercial, se consigne en idioma distinto al español, el Importador o Declarante, debe adjuntar en hojas separadas, la traducción correspondiente, de igual manera, si su contenido describe información en códigos, la misma debe ser descodificada.

Para efecto de lograr un cumplimiento estricto, se brindan como ejemplo, las características esenciales de acuerdo con el rubro de mercancías, las cuales deben ser tomadas en cuenta al momento de la revisión documental y física de las mismas.

PRENDAS DE VESTIR NUEVA

- a) MARCA
- b) REFERENCIA
- c) MODELO Y/O ESTILO (C/MANGA, S/MANGA, LARGA, CORTA)
- d) UNIDAD DE MEDIDA (UNITARIO, DOCENA O JUEGO, SET)
- e) MATERIA CONSTITUTIVA (ALGODÓN, POLIÉSTER, LICRA)
- f) PARA HOMBRE, DAMA, JUVENIL, BEBE, NIÑO(A)
- g) TIPO (CASUAL, DE VESTIR, JEAN O MEZCLILLA)

CALZADO NUEVO O USADO SEGÚN EL CASO

- a) MARCA
- b) MODELO, ESTILO (ALTO, BAJO, PLATAFORMA, SANDALIA, TENIS)
- c) MATERIA CONSTITUTIVA (CUERO, SINTÉTICO)
- d) PARA HOMBRE, DAMA, JUVENIL, BEBE, NIÑO/(A)
- e) USO (DEPORTE, TRABAJO, CASUAL, CAMPO, ENTRE OTROS)

TEXTILES

- a) NOMBRE DEL TEJIDO
- b) MATERIA CONSTITUTIVA (ALGODÓN, CAMISETA, LICRA, DACRON, ENTRE OTROS)
- c) YARDA O METRO
- d) LISO O ESTAMPADO
- e) CALIDAD (PRIMERA O SEGUNDA)
- f) ANCHO DEL TEJIDO

PERFUMERIA

- a) MARCA
- b) REFERENCIA O CODIGO
- c) AGUA DE PERFUME O TOILETTE
- d) PRESENTACIÓN (ONZAS, ML.)
- e) CON O SIN ATOMIZADOR
- f) MUESTRAS/PROBADORES
- g) ORIGINAL/VERSIÓN
- h) UNIDAD O ESTUCHE

COSMETICOS

- a) MARCA
- b) REFERENCIA O CODIGO
- c) PRESENTACIÓN
- d) PESO (ONZAS, ML, ETC.)
- e) MUESTRAS PROBADORES

ELECTRODOMESTICOS:

REFRIGERADORAS

- a) MARCA
- b) MODELO
- c) PIES CÚBICOS
- d) NÚMERO DE PUERTAS
- e) MATERIA CONSTITUTIVA (ACERO, ACERO INOXIDABLE)
- f) ELECTRICA O GAS
- g) HACE O NO ESCARCHA

MF

- h) COLOR
- i) TIPO DE TECNOLOGIA

ESTUFAS

- a) MARCA
- b) MODELO
- c) ELÉCTRICA O GAS
- d) DE MESA, O DE HORNO
- e) NÚMERO DE HORNILLAS
- f) CON O SIN LIMPIADOR AUTOMÁTICO
- g) TAMAÑO EN PULGADA
- h) MATERIAL

LAVADORAS Y SECADORAS DE ROPA

- a) MARCA
- b) MODELO
- c) DIMENSIONES
- d) CICLOS/VELOCIDADES
- e) CAPACIDAD EN LIBRAS O KILOS
- f) DOMESTICA/ INDUSTRIAL
- g) FUNCIONALIDAD (LAVADORA Y SECADORA INCORPORADA)
- h) AUTOMATICA O MANUAL
- i) ECOLOGICAS
- j) DIGITAL

LICUADORAS

- a) MARCA
- b) MODELO
- c) DOMESTICA O INDUSTRIAL
- d) VELOCIDADES
- e) VASO (VIDRIO, ACERO INOXIDABLE O PLÁSTICO)
- f) CAPACIDAD

TELEVISORES

- a) MARCA
- b) MODELO
- c) CLASE (CONVENCIONAL, LCD, LED, PLASMA, SMART)
- d) TIPO PANTALLA (PLASMA, SIMI CURVA)
- e) COLOR, BLANCO/NEGRO
- f) TAMAÑO (14", 21, 32" 40" ETC.)
- g) CON O SIN VHS INCORPORADO

MF

Pág. 4 Circular DARA-SVA-006-2019

- h) FUNCION (TV O MONITOR)
- i) PUERTOS USV
- j) CON O SIN CONTROL REMOTO

EQUIPOS DE SONIDO

- a) MARCA
- b) MODELO
- c) CON USB, BLUETOOTH, CD PLAYER, MP3, BOCINA INHALAMBRICA, AUXILIAR
- d) POTENCIA EN WATTS

VAJILLAS PARA COCINA

- a) MARCA
- b) MODELO
- c) MATERIA CONSTITUTIVA (PORCELANA, VIDRIO, PLÁSTICO, CERAMICA)
- d) CANTIDAD DE PIEZAS POR JUEGO O SET

JUEGO DE OLLAS

- a) MARCA
- b) MODELO
- c) MATERIA CONSTITUTIVA (ALUMINIO, CERAMICA, ACERO, ACERO INOXIDABLE)
- d) CANTIDAD DE PIEZAS POR JUEGO O SET

MICROONDAS

- a) MARCA
- b) MODELO
- c) DIGITAL O CONVENCIONAL
- d) PIES CUBICOS
- e) MATERIA CONSTITUTIVA (ACERO, ACERO INOXIDABLE, ETC)

LICORES

- a) MARCA
- b) CÓDIGO O REFERENCIA
- c) TIPO DE BEBIDA (VINO, WISKY, RON, CERVEZA, ETC.)
- d) UNIDAD DE MEDIDA (UNIDAD, DOCENA)
- e) UNIDA DE MEDIDA (ONZAS, ML., LITRO, ETC.)
- f) GRADO DE ALCOHOL
- g) TIEMPO DE AÑEJAMIENTO (AÑOS-SI AMERITA)

MF

Pág. 5 Circular DARA-SVA-006-2019

HIERRO:

- a) TIPO: GALVANIZADO O LISO, GALVANIZADO O CORRUGADO
- b) PRESENTACIÓN: (LÁMINAS, VARILLAS, ÁNGULOS, PERFILES, ROLLOS)

ABARROTERIA:

- a) MARCA
- b) CÓDIGO O REFERENCIA
- c) UNIDAD DE MEDIDA: (UNIDAD, DOCENA)
- d) PRESENTACIÓN: (ONZA, LIBRA, KILO, ML, GRAMO)
- e) EMBALAJE: (VIDRIO, PLÁSTICO, PAPEL, CARTON)

FRUTAS:

- a) MARCA
- b) CANTIDAD O CONTENIDO POR CAJA (Libra o kilo)
- c) CALIDAD (A, B, ETC.)
- d) TIPO (GALA, FUJI, ETC)
- e) COLOR (AMARILLA, VERDE, ROJA en caso de uvas y manzanas)

LLANTAS NUEVOS, USADAS, REENCAUCHUATA Y CASCO SEGÚN EL CASO:

- a) MARCA
- b) NOMENCLATURA COMPLETA DE LA LLANTA
- c) ESTADO (NUEVA, USADA, REENCAUCHADA, CASCO)
- d) CANTIDAD DE LONAS CON O SIN PROTECTOR
- e) TRACTORAS O LISAS
- f) PARA USO : LIVIANO O PESADO, MOTOCICLETA, CUATRIMOTO, BICICLETA, ETC.)
- g) TIPO DE TERRENO
- h) NUMERO DE RING
- i) ANCHO, ALTURA

CERAMICA:

- a) MARCA
- b) CODIGO O REFERENCIA
- c) UNIDAD DE MEDIDA (METRO CUADRADO, PIE, PIEZA)
- d) CLASE: (GRANITO, MÁRMOL, AZULEJO, LÍSTELOS, PORCELANATO, ETC.)
- e) TIPO: ESMALTADO, BARNIZADO, PULIDO O RUSTICO)
- f) NIVEL DE CALIDAD (GRADOS A, B, C.)

Mf

Pág. 6 Circular DARA-SVA-006-2019

VEHICULOS AUTOMOTORES:

- a) MARCA
- b) MODELO
- c) AÑO
- d) SERIE O VIN
- e) CAPACIDAD DE PERSONAS
- f) NÚMERO DE PUERTAS
- g) TRACCIÓN (SENCILLA, DOBLE)
- h) COMBUSTIBLE (DIESEL, GASOLINA, HYBRIDO)
- i) CILINDRAJE EN CENTIMETROS CUBICOS (CC)
- j) TIPO (SEDAN, TURISMO, CAMIONETA, PICK UP, ENTRE OTROS)
- k) TIPO DE CABINA EN CASO PICK UP (SENSILLA, DOBLE, EXTRA CAB, CARGA MAXIMA INCLUYENDO TANQUE LLENO)

VEHICULOS HIBRIDOS

- a) **FUNCIONAMIENTO: REGULAR O ENCHUFABLE**
- b) **TRENES DE PROPULSION : SISTEMA PARALELO, COMBINADO Y EN SERIES**
- c) **NUMERO DE PUERTAS**

MOTOCICLETAS

- a) MARCA
- b) MODELO
- c) AÑO
- d) SERIE O VIN
- e) LINEA O ESTILO
- f) CILINDRAJE

LANCHAS

- a) MARCA
- b) MODELO
- c) AÑO
- d) SERIE O VIN
- e) LONGITUD EN PIES
- f) CABINA ABIERTA O CERRADA
- g) MOTOR DENTRO O FUERA DE BORDA
- h) FUERZA MOTRÍZ (HP)

MF

Pág. 7 Circular DARA-SVA-006-2019

YATES

- a) MARCA
- b) MODELO
- c) AÑO
- d) SERIE O VIN
- e) PIES DE LOGITUD
- f) DE ENERGIA O VELA
- g) FUERZA MOTRIZ (CABALLOS DE FUERZA)
- h) NUMERO DE CAMAROTES
- i) USO (LUJO O TRABAJO)

MOTOS ACUATICAS

- j) MARCA
- k) MODELO
- l) AÑO
- m) SERIE O VIN
- n) PIES DE LOGITUD
- o) FUERZA MOTRIZ (CABALLOS DE FUERZA)

CAMIONES

TIPOS: CHASIS Y CABINA, CON PLATAFORMA FIJA, VOLTEO O DE LEVANTE, CON CAJÓN SECO O REFRIGERADO.

- a) MARCA
- b) MODELO
- c) AÑO
- d) SERIE O VIN
- e) TIPO DE CAJÓN (SECO O REFRIGERADO)
- f) DIMENSIÓN EN PIES DEL CAJÓN
- g) CANTIDAD DE EJES
- h) TIPO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIÉSEL)
- i) ABIERTO O CERRADO

BUSES Y MICRO BUSES

- a) MARCA
- b) MODELO

Mf

Pág. 8 Circular DARA-SVA-006-2019

- c) AÑO
- d) SERIE O VIN
- e) CANTIDAD DE EJES
- f) TIPO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA O DIÉSEL)
- g) CAPACIDAD DE PASAJEROS
- h) SISTEMA DE FRENOS (AIRE- LIQUIDOS)

CABEZALES

- a) MARCA
- b) MODELO
- c) AÑO
- d) SERIE O VIN
- e) CON O SIN SPOILER
- f) MOTOR (CATERPILLAR, DETROIT, CUMMINS)
- g) CAMAROTE (SENCILLO, DOBLE, O SIN CAMAROTE)

VOLQUETAS

- a) MARCA
- b) MODELO
- c) AÑO
- d) SERIE O VIN
- e) NUMERO DE EJES
- f) CAPACIDAD DE CARGA
- g) PIES DE LONGITUD
- h) PISTONES O SUSPENSION

TRAILETAS

- a) MARCA
- b) MODELO
- c) AÑO
- d) SERIE O VIN
- e) DIMENSIONES EN PIES
- f) CANTIDAD DE EJES
- g) CAPACIDAD DE CARGA

CISTERNAS

TIPOS: PARA COMBUSTIBLE Y PARA AGUA

- a) MARCA
- b) MODELO
- c) AÑO

MF

Pág.9 Circular DARA-SVA-006-2019

- d) SERIE O VIN
- e) CANTIDAD DE EJES
- f) CANTIDAD DE COMPARTIMIENTOS
- g) CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO

REMOLQUES

TIPOS: CONTENEDORES, FURGONES, PLATAFORMA, LOWBOY

CONTENEDORES

- a) MARCA
- b) AÑO
- c) SECO O REFRIGERADO
- d) LONGITUD EN PIES

FURGONES

- a) MARCA
- b) MODELO
- c) AÑO
- d) SERIE O VIN
- e) SECO O REFRIGERADO
- f) LONGITUD EN PIES
- g) NÚMERO DE EJES
- h) HIGH CUBE O NORMAL

PLATAFORMAS

- a) MARCA
- b) MODELO
- c) AÑO
- d) SERIE O VIN
- e) FIJA O DE LEVANTE
- f) LONGITUD EN PIES

LOWBOY

- a) MARCA
- b) MODELO
- c) AÑO
- d) SERIE O VIN
- e) LONGITUD EN PIES
- f) CANTIDAD DE EJES
- g) CAPACIDAD DE CARGA

mf

MAQUINARIA

TRACTORES, CARGADORAS, EXCAVADORAS, COMPACTADORAS, MEZCLADORAS DE CONCRETO, RETROEXCAVADORAS, MOTONIVELADORAS, GRÚAS, SEGÚN EL CASO.

- a) MARCA
- b) MODELO
- c) VIN O SERIE
- d) CHASIS
- e) AÑO
- f) ORUGA O NEUMÁTICO(A)
- g) CABINA CERRADA O ABIERTA
- h) HORAS TRABAJADAS
- i) CILINDRADA
- j) TIPO DE COMBUSTIBLE
- k) HORAS TRABAJADAS
- l) FUERZA MOTRIZ

Además de las características antes detalladas para las compactadoras y mezcladoras de concreto deben describirse en la factura comercial lo siguiente:

COMPACTADORA TIPOS:

- a) PATA DE CABRA.
- b) VIBRATORIO (LONGITUD DEL TAMBOR)
- c) POTENCIA
- d) DIRECCIÓN
- e) TRANSMISIÓN
- f) SISTEMA DE FRENOS
- g) PESO Y CAPACIDADES
- h) MULTINEUMÁTICO

MEZCLADORAS DE CONCRETO:

- a) AUTO PROPULSADA
- b) ESTACIONARIA
- c) AUTOPROPULSADA , CAPACIDAD DE LA TOLVA O TAMBOR

GRUAS

- a) TIPOS: RAILES O DE TECHO, FIJAS O MOVIBLES
- b) USO: ORGA, TORRE O FLOTANTE

mf



Pág. 11 Circular DARA-SVA-006-2019

MOTONIVELADORAS

- a) SISTEMA DE CONTROL DE CUCHILLAS: CUCHILLAS MOVILES, EVALUACIÓN DE CUCHILLAS, GIRO DE CUCHILLAS EN CIRCULO
- b) FUERZA MOTRIZ

La presente Circular deja sin valor y efecto las DEI-SVA-SCA-118-2013 del 17 julio 2013, DEI-DL-SCA-SVA-195-2012, 19 de Septiembre de 2012, Circular DEI-DL-SCA-122-2012 de fecha 28 de agosto de 2012, Circular DEI-DL-SCA-SVA-179-2012 Circulares DEI-DL-SVA-059-2011 de fecha 09 de mayo de 2011, Circular SNLP-120-2005 de fecha 01 de abril de 2005; y Oficio Circular DNLP-0005-9 de fecha 5 de agosto de 1999.

Es responsabilidad del Administrador de la Aduana hacer del conocimiento la presente instrucción a todo el personal bajo su carga involucrado en el Despacho Aduanero, dejando constancia mediante firma, caso contrario se le deducirán las responsabilidades que conforme a la Ley correspondan.

mf

WOFV/EO